Términos y Condiciones de Afiliación de los Canales Digitales

El presente documento contiene las condiciones aplicables para la afiliación y utilización del Aplicativo Móvil y Banca por Internet (en adelante, los "CANALES DIGITALES") que la Caja Maynas S.A (en adelante, "LA CAJA") pone a disposición del EL CLIENTE.

La afiliación y el uso de los CANALES DIGITALES implican la aceptación sin reservas de todas las disposiciones contenidas en este documento.

1. CANALES DIGITALES

LA CAJA pone a disposición de EL CLIENTE los CANALES DIGITALES, para realizar diversas operaciones financieras, tales como transferencias, pago de créditos, pago de servicios, envío de giros, entre otras funcionalidades que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE.

EL CLIENTE se obliga a seguir los procedimientos establecidos por LA CAJA para el uso adecuado de los CANALES DIGITALES y mantener la confidencialidad y custodia de los mecanismos de autenticación que le sean asignados.

2. AFILIACIÓN A LOS CANALES DIGITALES

El proceso de Afiliación se realiza a través de los CANALES DIGITALES de LA CAJA. Para ello, en el proceso EL CLIENTE debe obligatoriamente ingresar el número de su Tarjeta de Débito, crear su Clave web y registrar un correo electrónico válido. Seguidamente, EL CLIENTE debe manifestar su conformidad y aceptación expresa de los presentes términos y condiciones, la autorización para el tratamiento de datos personales y manifestar que los datos ingresados son correctos; por último, EL CLIENTE debe confirmar la afiliación a los CANALES DIGITALES ingresando la Clave Secreta de la Tarjeta de Débito, generándose la constancia de afiliación que será enviada al correo electrónico registrado por EL CLIENTE.

3. DEFINICIONES Y MECANISMOS DE SEGURIDAD

Para el uso seguro de los CANALES DIGITALES, LA CAJA pone a disposición de EL CLIENTE mecanismos de seguridad que reemplazarán su firma manuscrita, constituyendo su firma electrónica para todo efecto legal conforme a la normativa vigente y un medio válido de expresión de voluntad, los cuales se detallan a continuación:

- **Clave Web:** Es un elemento de seguridad y contraseña alfanumérica creada por EL CLIENTE durante su afiliación a los CANALES DIGITALES, que le permite el ingreso y acceso a los CANALES DIGITALES. No obstante, EL CLIENTE podrá utilizar Datos Biométricos (huella digital y /o reconocimiento facial) en reemplazo de la Clave Web para acceder a su Aplicativo Móvil previa configuración de la misma.
- **Token Digital:** Es un código de seguridad único y dinámico generado en el Aplicativo Móvil, tiene una validez de 60 segundos y opera como un factor de autenticación adicional para confirmar operaciones que impliquen pagos o transferencias de fondos a favor de terceros, la contratación de productos o servicios y la modificación de límites y condiciones con la finalidad de evitar operaciones fraudulentas en perjuicio del cliente.

  Para clientes nuevos en los CANALES DIGITALES, deberán iniciar su afiliación al Token Digital de forma presencial en cualquiera de las agencias de LA CAJA, indicando un número de celular y operador válido. Posteriormente, el usuario deberá completar y confirmar dicho proceso de afiliación desde el aplicativo móvil de LA CAJA."

4. OPERACIONES PERMITIDAS

EL CLIENTE declara conocer y aceptar que a través de los CANALES DIGITALES podrá realizar operaciones que comprenden, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

- Consultas de saldos, movimientos y productos contratados.
- Transferencia a cuentas propias y de terceros dentro de LA CAJA
- Transferencia interbancaria hacia otras entidades financiera a través de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE).
- Pago de créditos propios y de terceros de LA CAJA.
- Pago de servicios de empresas afiliadas.
- Renovación de crédito pignoraticio.
- Envío de giros.

5. LÍMITES POR OPERACIÓN Y CONSTANCIAS.

- **Límites transaccionales:** LA CAJA establecerá límites transaccionales aplicable a las operaciones realizadas a través de los CANALES DIGITALES, lo cuales serán comunicados oportunamente a través de la página web institucional (www.cajamaynas.pe) y/o mediante medios de comunicación que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE.
- **Constancias:** Toda transacción generará automáticamente una constancia detallada que será remitida al correo electrónico declarado y validado por EL CLIENTE.

6. OBLIGACIONES Y RESONSABILIDAD DEL CLIENTE

Toda operación y/o transacción realizada en los CANALES DIGITALES será con cargo a la cuenta de EL CLIENTE, con el tipo de moneda de apertura y/o convertida al tipo de cambio vigente del día. Asimismo, EL CLIENTE tiene pleno conocimiento que los CANALES DIGITALES no permite el extorno o anulación de operaciones una vez ejecutadas, toda operación y/o transacción realizada en los CANALES DIGITALES se considerará realizadas por EL CLIENTE, siempre que haya sido dentro de una sesión iniciada y existe expresión de voluntad a través del ingreso de su Clave Web y Token Digital.

EL CLIENTE es responsable del uso del uso personal, diligente y confidencial de su Tarjeta de Débito, Clave Web y Token Digital, debiendo adoptar las medidas necesarias para resguardar dichos mecanismos de autenticación.

EL CLIENTE asume plena responsabilidad por el manejo del número de celular, dispositivo y correo electrónico registrados, garantizando que la información que reciba por esos medios no sea conocida por terceros.

En caso de pérdida, robo o sustracción de su dispositivo móvil, EL CLIENTE está obligado a realizar el bloqueo de su Tarjeta de Débito acercándose a cualquier Agencia de LA CAJA o mediante comunicación telefónica al Call Center (065-581800). Asimismo, EL CLIENTE deberá contactar a su operador telefónico para solicitar el bloqueo de su línea y del dispositivo; además, se recomienda proceder con el cambio de su contraseña de correo electrónico registrado para el uso de los CANALES DIGITALES.

Como consecuencia del bloqueo, quedarán deshabilitados los mecanismos de autenticación asociados a los CANALES DIGITALES, tales como la Clave Web, el Token Digital y, de

corresponder, la autenticación biométrica. Para volver a utilizarlos, EL CLIENTE deberá realizar nuevamente los procedimientos de configuración y/o afiliación que correspondan.

Las operaciones realizadas antes de la comunicación de bloqueo serán de responsabilidad del cliente, salvo los supuestos de no responsabilidad previstos en la normativa vigente. Posterior al bloqueo, el cliente no será responsable por el uso indebido de los CANALES DIGITALES, conforme a la normativa aplicable.

EL CLIENTE declara conocer que LA CAJA no solicitará, por ningún medio de comunicación, incluyendo llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos u otros medios similares, la revelación de su Clave Web, Token digital o cualquier otro mecanismo de autenticación o información confidencial.

EL CLIENTE reconoce que el uso de CANALES DIGITALES puede implicar riesgos asociados a fraudes informáticos, por lo que se compromete a operar desde dispositivos y entornos seguros, evitando el uso de redes públicas o no confiables y adoptando las medidas razonables para resguardar sus mecanismos de autenticación.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA CAJA

LA CAJA no asumirá responsabilidad alguna por los perjuicios derivados de la imposibilidad, retraso o demora en la ejecución de transacciones en los CANALES DIGITALES, cuando estos sean causados por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, LA CAJA quedará exenta de responsabilidad ante interrupciones de los servicios de telecomunicaciones o redes externas que sean ajenas a su control directo y que impidan la conectividad de EL CLIENTE.

LA CAJA no asume responsabilidad por el manejo y/o uso del Token Digital por parte de EL CLIENTE debido a que este es estrictamente confidencial, personal e intransferible. EL CLIENTE no debe compartirlo con terceros, ya que permite la autorización de transacciones, y asume responsabilidad por el uso de su Token Digital desde el momento de su afiliación, debiendo mantener la diligencia necesaria para resguardarlo. LA CAJA no asume responsabilidad por el uso indebido del Token Digital derivado del descuido o negligencia de EL CLIENTE.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA CAJA, con domicilio en Jr. Próspero 791, distrito de Iquitos, provincia Maynas y departamento de Loreto, será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales que EL CLIENTE proporcione, los que estarán almacenados en un banco de datos de su titularidad y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.
LA CAJA podrá dar tratamiento a los datos personales de EL CLIENTE de manera directa o través de proveedores de servicio que serán considerados como encargados de tratamiento de sus datos personales. Es importante precisar que sus datos personales se mantendrán almacenados mientras su tratamiento sea necesario para cumplir con las finalidades anteriormente descritas, o hasta por diez (10) años luego de concluida la relación contractual de conformidad con lo establecido en la legislación pertinente. En todo momento usted tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, cancelarlos, oponerse y/o revocar su tratamiento. Para ello, podrá presentar una solicitud en cualquiera de las oficinas de LA CAJA a nivel nacional o a través de los canales que se encuentren a su disposición, con los requisitos exigidos por las normas aplicables, incluyendo su nombre completo y domicilio u otro medio para recibir respuesta, documentos que acrediten su identidad o representación legal, descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer sus derechos y otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos.

Puede consultar más detalle sobre nuestras políticas de privacidad en nuestra página web www.cajamaynas.pe

EL CLIENTE declara haber sido debidamente informado sobre las condiciones de uso de los Canales Digitales, así como los riesgos asociados a su utilización. Asimismo, esta información se encuentra disponible en forma permanente en la página web de la institución.